



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 6109/2011

Córdoba, 07 de Mayo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, **Cristina del Valle FERRERO** Matrícula N° 200763149, en la que solicita la reincorporación como alumna activa de la Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia;

CONSIDERANDO:

- Que, del informe elaborado por la Sra. Secretaria Académica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Lic. Alicia Martos (fojas 5), se desprende que corresponde reincorporar, de acuerdo al art. 5° de la R.H.C.D. N° 534/05, a la alumna Cristina del Valle FERRERO;

- Que, por Resolución Interna del Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia N° 5/11 se concede la reincorporación a la alumna antes mencionada (fojas 8);

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Subsecretaria Académica de esta Facultad, Lic. Marcela Rivarola (fojas 9);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/04/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Reincorporar por única vez a la alumna de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia **Cristina del Valle FERRERO** Matrícula N° 200763149, a la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, teniendo en cuenta el artículo 5° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 534/05 y el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.smz



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

199